REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PILAR PEREZ MANZANO

CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

PERSONAS MIGRANTES

PROGRAMAS ENT.PRIVADAS:INMIGRANTES

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BAENA SOLIDARIA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000323-15
CIF Entidad Solicitante: G14664502
Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral al colectivo inmigrante en Baena y alrededores
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: Gastos de adquisición de menaje y utensilios de cocina no es un gasto subvencionable.

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000321-15
CIF Entidad Solicitante: G14472740
Objeto/Actividad Subvencionable: Alojamiento temporal para familias monoparentales y mujeres inmigrantes solas, en situación de vulnerabilidad social
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: No son subvencionables los gastos: - Gastos de adquisición de menaje y utensilios de cocina - Gastos de combustible - Gastos de ayudas de bolsillo - Gastos documentación - Gastos sanitarios (gafas, prótesis, consultas especialistas) - Gastos de ocio, cultura y tiempo libre - Gastos de formación laboral y prelaboral.

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000319-15
CIF Entidad Solicitante: G14472740
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la prevención de la discriminación y la promoción de la igualdad de trato
A Subsanar:
- Apartados B y 6.2.6: El ámbito territorial y la localización geográfica del programa son incoherentes.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000322-15
CIF Entidad Solicitante: G14472740
Objeto/Actividad Subvencionable: Alojamiento temporal para personas en situación de vulnerabilidad social
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: No son subvencionables los gastos: - Gastos de adquisición de menaje y utensilios de cocina - Gastos de combustible - Gastos de ayudas de bolsillo - Gastos documentación - Gastos sanitarios (gafas, prótesis, consultas especialistas) - Gastos de ocio, cultura y tiempo libre - Gastos de formación laboral y prelaboral.

CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000312-15
CIF Entidad Solicitante: G14472740
Objeto/Actividad Subvencionable: Primera atención, información, orientación y asesoramiento a personas inmigrantes
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: No son subvencionables los gastos: - Gastos de transporte para tramitar documentación - Pago de tasas de documentación de extranjería.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000307-15
CIF Entidad Solicitante: G14472740
Objeto/Actividad Subvencionable: Mediación social e intercultural en el ámbito comunitario
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: Gastos de combustible no es un gasto subvencionable.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000308-15
CIF Entidad Solicitante: G14472740
Objeto/Actividad Subvencionable: TAELIM (Programa de inmersión lingüística para inmigrantes para su inclusión educativa y laboral
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: Gastos de combustible no es un gasto subvencionable.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000313-15
CIF Entidad Solicitante: G14472740
Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo y mediación para el acceso a vivienda de personas inmigrantes y/o en riesgo de exclusión social
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: Ayudas para el acceso a la vivienda no es un gasto subvencionable.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ENTRECULTURAS DE CABRA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000287-15
CIF Entidad Solicitante: G14790547
Objeto/Actividad Subvencionable: Integración social, cultural, educativa y laboral de los inmigrantes residentes en Cabra (Córdoba). Programas de formación y divulgación
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: El coste de gastos de desplazamientos supera el límite permitido.
- Apartado 6.3.2: No son subvencionables los gastos: - Taller de biodanza - Jornadas de formación y divulgación.
- Apartado 8: No indica la cantidad solicitada.

Código Seguro De Verificación:	HGF90iIgVQncA2WZ9TQObg==	Fecha	28/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/HGF90iIgVQncA2WZ9TQObg==	Página	3/6

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN KALA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000271-15
CIF Entidad Solicitante: G14722888
Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto de información, asesoramiento y formación de jóvenes inmigrantes no acompañados/as en riesgo o situación de exclusión social
A Subsanar:
- Apartado 1: El NIF es incorrecto.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN KALA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000269-15
CIF Entidad Solicitante: G14722888
Objeto/Actividad Subvencionable: Acogida integral de jóvenes inmigrantes no acompañados/as en riesgo o situación de exclusión social
A Subsanar:
- Apartado 1: El NIF es incorrecto.
- Apartado 4: No indica si se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- Apartado 6.3.2: Gastos de adquisición de menaje y utensilios de cocina no es un gasto subvencionable.

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000292-15
CIF Entidad Solicitante: G14422075
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa integral de atención y empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad fase II
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: La suma del coste de los conceptos no coincide con el coste total del presupuesto.

13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000324-15
CIF Entidad Solicitante: G14219422
Objeto/Actividad Subvencionable: Reinventa-te
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: No son subvencionables los gastos: - Títulos de manipulador/a de alimentos de alto riesgo - Título de inglés orientado a la hostelería.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRO-INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000293-15
CIF Entidad Solicitante: G14365654
Objeto/Actividad Subvencionable: Atención para la integración de la población migrante
A Subsanar:
- Apartado 6.2.4: El periodo de ejecución debe indicar también los días de inicio y fin.
- Apartado 6.3.2: No son subvencionables los gastos: - Becas de inserción socio-laboral y/o de apoyo a la inserción social - Servicios medioambientales.

Código Seguro De Verificación:	HGF90iIgVQncA2WZ9TQObg==	Fecha	28/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/HGF90iIgVQncA2WZ9TQObg==	Página	4/6

15.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CRUZ BLANCA
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000266-15
CIF Entidad Solicitante: G91397570
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral a mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución y/o víctimas de trata o violencia de género y/o en situación de vulnerabilidad basado en itinerarios personalizados de inserción sociolaboral
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: Tasas gestión documentación usuarias no es un gasto subvencionable.
- Apartado 6.3: La suma del importe a aportar por la entidad más el importe solicitado a la C.I.P.S. no coincide con el total del presupuesto.

16.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000257-15
CIF Entidad Solicitante: G14522171
Objeto/Actividad Subvencionable: Espacios de encuentro socioeducativo
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: Becas de inserción sociolaboral y/o de apoyo a la inserción social no es un gasto subvencionable.
- Apartado 6.3.2: La suma del coste de los conceptos no coincide con el coste total del presupuesto.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000261-15
CIF Entidad Solicitante: G14522171
Objeto/Actividad Subvencionable: Igualdad de género e interculturalidad
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: La suma del coste de los conceptos no coincide con el coste total del presupuesto.

18.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000258-15
CIF Entidad Solicitante: G14522171
Objeto/Actividad Subvencionable: Pisos de autonomía
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: Becas de inserción sociolaboral y/o de apoyo a la inserción social no es un gasto subvencionable.
- Apartado 6.3.2: La suma del coste de los conceptos no coincide con el coste total del presupuesto.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000254-15
CIF Entidad Solicitante: G14522171
Objeto/Actividad Subvencionable: Integra-T
A Subsanar:
- Apartado 6.3.2: La suma del coste de los conceptos no coincide con el coste total del presupuesto.

Código Seguro De Verificación:	HGF90iIgVQncA2WZ9TQObg==	Fecha	28/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/HGF90iIgVQncA2WZ9TQObg==	Página	5/6

20.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO
Expediente SISS:(DPCO)521-2018-00000241-15
CIF Entidad Solicitante: G14522171
Objeto/Actividad Subvencionable: Mujeres inmigrantes transformadoras de su entorno
A Subsanar:
- Apartado 6.2.3: El plazo de ejecución debe ser una fecha cerrada con principio y fin del perioodo e indicando día, mes y año. Debe comenzar en 2.018.

CL. 12 DE OCTUBRE (PASAJE), 8 14001 CORDOBA
Telef. Fax.

Código Seguro De Verificación:	HGF90iIgVQncA2WZ9TQObg==	Fecha	28/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Del Pilar Perez Manzano		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/HGF90iIgVQncA2WZ9TQObg==	Página	6/6